



Programa espacio curricular opcional:

“LITIGIO FEMINISTA: ANÁLISIS DE CASOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Profesor Titular: Andrés Rossetti

Profesores Dictantes: María Julieta Cena y Andrés Rossetti.

Créditos: 6 (60 h).

1. Fundamentación

El litigio feminista desempeña un importante rol en la promoción y protección de los derechos de las mujeres y diversidades en todo el mundo y Argentina no es la excepción. Más allá de sus limitaciones para abordar un problema de desigualdad estructural multicausal, la estrategia judicial ha sido una de las herramientas para abordar y corregir las desigualdades de género arraigadas en las leyes y prácticas jurídicas. A través de la participación en casos judiciales estratégicos, las organizaciones de la sociedad civil y abogadxs feministas han logrado generar cambios significativos en la interpretación de la ley, estableciendo precedentes legales que fortalecen la igualdad de género y la justicia para las mujeres.

Al ofrecer una materia específica dedicada a este tema, la Facultad de Derecho puede contribuir activamente a la formación de abogadxs comprometidos con la igualdad de género y la eliminación de toda otra forma de discriminación.

Cabe aclarar que este contenido no se desarrolla de manera completa en las materias obligatorias de la carrera.

El ámbito jurídico es un campo de disputa de sentidos en el que el feminismo jurídico ha intervenido y es necesario mantenerse actualizado con los cambios legales y jurisprudenciales relacionados con los derechos de las mujeres y de la diversidad. Una materia específica sobre el litigio feminista proporcionaría a los estudiantes de Derecho un conocimiento actualizado del marco jurídico a partir de la práctica. Además, aprenderán a partir del análisis de las estrategias judiciales utilizadas.

El objetivo de la propuesta pedagógica no se limita a adquirir información sobre los casos planteados sino despertar a partir de estos la imaginación jurídica y el espíritu reflexivo.

La metodología centrada en el tratamiento jurisprudencial pretende colaborar al desarrollo de habilidades legales específicas, como el análisis crítico de la legislación, la argumentación jurídica y la elaboración de estrategias de litigio. Al brindar una materia centrada en estos aspectos, se fortalecerían las habilidades de lxs estudiantes y se les prepararía para abordar de manera efectiva los casos relacionados con los derechos de las mujeres y diversidades como así también otros casos vinculados a la discriminación, de manera transversal a todas las distintas ramas en su futura práctica profesional.

La propuesta pedagógica promueve la incorporación del enfoque interseccional y decolonial en el estudio del litigio feminista y los derechos de las mujeres. El enfoque interseccional reconoce que las experiencias de opresión y discriminación se entrelazan con otros ejes de desigualdad, como la raza, clase social,

orientación sexual, identidad de género, entre otras. Por su parte, adoptar un enfoque decolonial implica poner en manifiesto las estructuras y paradigmas legales dominantes, impuestos por sistemas coloniales que perpetúan relaciones de poder desiguales. En definitiva, se pretende enriquecer la comprensión de las problemáticas y desafíos que enfrentan las mujeres y otros grupos subalternizados y explorar desde allí las alternativas y estrategias jurídicas para alcanzar la igualdad en todas sus dimensiones.

La inclusión de esta propuesta contribuirá a la sensibilización y concientización de la comunidad estudiantil sobre las problemáticas de género y resulta conforme al compromiso con la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos asumidos por el Estado nacional, la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Derecho.

Se propone el dictado de la asignatura como Opcional III (décimo semestre) a fin de hacer un mejor uso de los conocimientos que van adquiriendo al cursar Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Sociología Jurídica, entre otras materias, respondiendo a una progresión sistemática y secuencial de los contenidos de aprendizaje.

La presente propuesta se hace eco de la necesidad de ampliación de una formación integral que responda a las grandes transformaciones de la disciplina jurídica, aspecto que resalta el Art. 2 de la ord. del HCD 04/03.

2. Objetivos

Objetivo general

- Adquirir los conocimientos teóricos y ejercitar las competencias prácticas necesarias para comprender, analizar y aplicar estrategias legales desde una perspectiva interseccional, decolonial y feminista para la promoción de la igualdad de género conforme los mandatos constitucionales.

Objetivos específicos:

- Analizar críticamente la legislación y jurisprudencia de mujeres y diversidad, identificando brechas y desafíos para la protección de estos derechos desde una perspectiva interseccional y decolonial.
- Aplicar el enfoque interseccional y decolonial en el análisis de casos judiciales presentados identificando las intersecciones de las opresiones y discriminaciones que se presentan.
- Evaluar y reflexionar sobre la eficacia de las estrategias judiciales utilizadas, considerando el impacto y las implicaciones de éstas en la promoción de la igualdad de género.

3. Contenidos: Programa de la materia

La materia propuesta se divide en dos partes diferenciadas. La primera parte abordará cuestiones conceptuales niveladoras asumiendo la diversidad de recorridos académicos y personales que han realizado lxs estudiantes en relación a la temática En esta parte se realizará A) Una introducción a las críticas feministas al derecho y el litigio estratégico y B) Una introducción o repaso de la legislación y jurisprudencia relacionada con los derechos de las mujeres y diversidad.

Una segunda parte estudio de casos judiciales emblemáticos y estrategias legales utilizadas en el litigio feminista: vinculados a A) Derechos reproductivos y acceso a la salud de las mujeres B) Violencia de género y derechos humanos C) Discriminación de género y derecho penal D) Perspectiva de género en el sistema de justicia y los derechos procesales E) Litigio estratégico y uso de herramientas internacionales en la defensa de los derechos de las mujeres.

4. Metodología de la enseñanza.

La metodología de la materia incluirá clases teóricas para abordar los primeros puntos del programa, el análisis de casos jurisprudenciales seleccionados, discusiones en grupo y trabajos de investigación.

Se estudiará y debatirán casos judiciales relevantes en razón de cada eje temático, que han tenido un impacto significativo en la promoción de los derechos de las mujeres y diversidad. Cada clase contará con la intervención de la profesora responsable y de invitadxs especializadxs en la temática a abordar, como así también se invitará a agentes del Poder Judicial, representantes de ONGs o comunidades protagonistas de estos procesos para enriquecer el análisis.

En las distintas clases se realizará la exposición y análisis crítico de los casos seleccionados, incluyendo el contexto, los argumentos legales y el impacto en la jurisprudencia. Se analizará de manera colectiva la estrategia utilizada en cada caso y su influencia en el desarrollo del litigio feminista. A partir de ello se realizará una evaluación crítica de los resultados y las implicaciones de los casos. La metodología incluye la presentación de casos por parte de lxs estudiantes, la discusión y debate de casos en grupo para fomentar el análisis crítico y la reflexión colectiva.

5. Metodología de Evaluación

Para la evaluación tomará en cuenta el seguimiento de la participación en el aula y el rendimiento en exámenes parciales y prácticos, de conformidad con las modalidades generales del régimen de enseñanza establecido por la normativa vigente.

En concreto, el primer parcial consistirá en un examen escrito presencial e individual, semiestructurado que permita el control de lectura de los contenidos teóricos desarrollados en la primera etapa del programa.

El segundo parcial consistirá en la presentación de un caso jurisprudencial vinculado a la materia a partir de preguntas guías básicas que tendrán por objeto relacionar los contenidos teóricos con la práctica judicial.

De la misma forma, el examen recuperatorio tendrá el mismo alcance que el parcial que no se aprobó y el coloquito una actividad práctica integradora donde se aplique el método de casos.

6. Bibliografía.

Bibliografía obligatoria:

Belski, M. (2020). Introducción al capítulo "Litigio estratégico". En M. Herrera, S. Fernández y N. De la Torre, Tratado de géneros, derechos y justicia. Derecho Penal y Sistema Judicial. Tomo II. (pp. 225-231).

Rubinzal - Culzoni. Dorlin, E. (2009). Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista. Nueva Visión.

Cena, M., Villarreal, M. y Pasquale, M. (diciembre de 2021). Obstaculización de acceso a ligadura tubaria como violencia contra la libertad reproductiva: Las acciones colectivas como herramienta en construcción. UNIVERSITAS, (38), 249-273. <https://doi.org/10.20318/universitas.2022.6586>

Costa Mariela "Feminismos Jurídicos, Capítulo 6: Postulados y propuestas epistemológicas de los feminismos jurídicos.

Etchichury, H.J. (2005) Por un método crítico de casos. En Andrés Rossetti y Magdalena Alvarez (comp) Derecho a la vida: un análisis desde el método de casos. (pag 51 a 65)

Rossetti, A. (2010). Reflexiones sobre la supremacía y el control de constitucionalidad en la Argentina. En Bazán, V. (Coord.), Derecho procesal constitucional americano y europeo (pp. 331-352) (Tomo I).

Ruiz, A. (2013). Teoría crítica del derecho y cuestiones de género. Colección Equidad de género y democracia, vol. 6. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Vaggione, J. M. (2012a) Introducción. En Moran Faundes, J. M., Sgro Ruata, M. A. y Vaggione, J. M. (Ed.), Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos (pp. 13-58). Universidad Nacional de Córdoba.

Bibliografía opcional:

Alviar, H. y Jaramillo, I. (2012). Feminismo y crítica jurídica. El análisis distributivo como alternativa crítica al legalismo formal. Siglo del hombre editores y Universidad de los Andes

Barrère Unzueta, M. A. (2010). La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas. Revista Vasca de Administración Pública, (87-88), 225-252

Birgin, H. y Kohen, B. (2006). Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones, actores y experiencias comparadas. Biblos.

Butler, J. (2001). El género en disputa. Ed. Paidós. Butler, J. (2006). Deshacer el género. Ed. Paidós.

Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. Revista de Antropología Iberoamericana, vol. 4 (3), 321-336.

Carcova, C. M. (2003) "Notas acerca de la teoría crítica del Derecho" en Revista Jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico Septiembre - Diciembre, 2003 Mesa II: Identidades y Políticas en el Derecho y la Sociedad, Reflexiones Desde el Sur. Cardinali, G. (2017). La investigación con perspectiva de género de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Revista de Derecho Procesal Penal, (11), 85-110.

Chetty, S. (1996). The case study method for research in small -and medium-sized firms. International small business journal, vol. 5.

Ciriza, A. (2001). Democracia y ciudadanía de mujeres: encrucijadas teóricas y políticas. En CLACSO (Ed.), Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate (pp. 159-174). <http://bibliotecavirtual.se/20100613045003/12ciriza.pdf>

Cobo, R. (1995). Fundamentos del patriarcado moderno. Ed. Cátedra Costa, M. (2016) " Feminismos Jurídicos" Editorial Didot.

Etchichury, H. J. (2012). Derechos humanos (novena parte). En Hernández, A. M. (Dir.) y Chiacchera de Castro, P. (Coord.), Derecho Constitucional (pp. 749-763) (Tomo II). Ed. La Ley.

Etchichury, H. J. (2015). El aporte del derecho en el enfoque de derechos. En Etchichury, H. J. y Álvarez, M. I. (Coord.), Encuentros y (des)encuentros entre las políticas públicas y los derechos sociales (pp. 13-37). GIDES, CIJS (UNC).

Facio, A. (2011). Viena 1993, cuando las mujeres nos hicimos humanas. Pensamiento Iberoamericano, vol. 9, 3-20.

Heim, D. (2016). Mujeres y acceso a la justicia: de la tradición formalista a un derecho no androcéntrico. Didot.

Jalil Manfroni, M. (2020). Violencia de género: Marco teórico y análisis procesal de la Ley Provincial N° 10.401. En J. Carranza, Ley de violencia familiar (N° 9283, y su modificatoria Ley N° 10.400), Ley de género (N° 10.401), Ley de protección integral de niños, niñas y adolescentes (N° 9944) (pp. 65-106). Alveroni Ediciones.

Mattio, E. (2012). ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual. En J. M. Morán Faúndes y M. C. Sgró Ruata, Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos Ciencia, derecho y sociedad.

Pateman, C. (1988/1995). El contrato sexual. Ed. Anthmpos y Universidad Autónoma. Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. [Trad. Carmen Castels]. Ed. Paidós.

Ruiz, A. (2003). El derecho como discurso y como juego. Revista Jurídica Universidad Interamericana de Puerto Rico, vol. 38, 1-5.

Verbic, F. (2021). Introducción a los procesos colectivos y acciones de clase. Editores del Sur

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate feminista, vol. 52, 1-17. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

Yin, R. K. (1994). Case Study Research. Design and Methods, Applied Social Research Methods, vol. 5, (2da ed.). Newbury Park, CA, Sage.

7. Cronograma.

Clase	Tema / Contenido
1	Presentación de la materia. Introducción al litigio feminista: definición, historia y relevancia actual. Metodología del curso.
2	Críticas feministas al derecho. El derecho como construcción androcéntrica: teoría feminista del derecho, corrientes y debates.
3	Litigio estratégico y estructural. Concepto, diferencias y potencial transformador. Casos paradigmáticos.
4	Marco normativo constitucional de género. Igualdad formal y sustantiva en la Constitución Nacional y los tratados internacionales con jerarquía constitucional.
5	Violencia de género. Marco normativo nacional e internacional. Tipos y modalidades. Estándares de debida diligencia y obligaciones estatales.
6	Sistema internacional de protección de derechos humanos (I). Órganos de tratados, informes y recomendaciones con perspectiva de género.
7	Sistema internacional de protección de derechos humanos (II). Sistema interamericano: CIDH y Corte IDH. Casos relevantes para el litigio feminista.
8	Igualdad, litigio y acceso a la justicia. Barreras estructurales de acceso a la justicia para las mujeres y diversidades. Estrategias para superarlas.
9	Actores y neoconservadurismo. Movimientos antiderechos, estrategias jurídicas regresivas y disputa por los marcos normativos de género.
10	Estereotipos de género en el derecho. Cómo operan los estereotipos en la producción normativa y judicial. Impacto en las decisiones jurisdiccionales.
11	Interseccionalidad y litigio feminista. Género, raza, clase, discapacidad y otras categorías. Herramientas para un litigio que no invisibiliza las diferencias.
12	Juzgar con perspectiva de género. Protocolos judiciales, estándares internacionales y herramientas prácticas para la aplicación judicial de la perspectiva de género.
13	Primer parcial (presencial)
14	Derecho laboral y género (I). Discriminación, brecha salarial y acoso sexual. Marco normativo nacional e internacional.
15	Derecho laboral y género (II). Estrategias de litigio en el ámbito laboral. Construcción de la estrategia procesal con perspectiva de género. Análisis de casos.
16	Diversidad y estrategias jurídicas. Derechos de personas LGBTQ+: identidad de género, no discriminación y acceso a derechos. Marco legal y litigio.

Clase	Tema / Contenido
17	Caso "Casita Trans". Análisis de un caso paradigmático de litigio en diversidad sexual: estrategia, argumentación y resultado.
18	Derecho penal y género (I). Femicidio, abuso sexual y trata de personas. Marco normativo y jurisprudencia.
19	Derecho penal y género (II). Uso del derecho penal en el litigio feminista. Análisis de La Fiscal. Críticas al punitivismo y alternativas desde el feminismo.
20	Derechos reales y género. Acceso a la vivienda, propiedad y herencia con perspectiva de género. Análisis de casos.
21	Derecho privado y familia. Género en el derecho de familia, filiación, cuidados y responsabilidades parentales. Análisis de casos.
22	Derecho administrativo y género. El Estado como garante y como litigante. Políticas públicas con perspectiva de género y control judicial. Análisis de caso.
23	Segundo parcial (presencial)
24	Alianzas estratégicas entre el campo jurídico y otros actores sociales
25	Litigio en derechos sexuales y (no) reproductivos: historicidad, construcción jurídica y disputas. Marco normativo vigente en Argentina.
26	Litigio en DSR: caso "Ligaduras". Autonomía reproductiva, objeción de conciencia y estrategias procesales.
27	Litigio en aborto y salud: caso "Portal de Belén". Análisis de la sentencia, el contexto político y las implicancias para el litigio posterior.
28	Recuperatorio (primer y segundo parcial)
29	Coloquio integrador (primera parte). Presentación y defensa oral de trabajos finales.
30	Coloquio integrador (segunda parte). Continuación de presentaciones. Devolución y cierre del curso.